



Periódico de divulgación de la Delegación Provincial de Sindicatos de Pontevedra-Vigo

VIGO, 15 de Septiembre de 1954
Año I y V ■ Núms. 15 - 80

Dirección y Administración:
Avda. García Barbón, 65 - 1.º

VIVIENDAS EN LA PROVINCIA

Ha quedado constituido el Patronato Sindical de la Vivienda. Este órgano de gestión y gobierno, referido a la Obra Sindical del Hogar, está presidido por el Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe provincial del Movimiento, y de él forma parte como Vicepresidente el Delegado Provincial de Sindicatos. Interesante resumen de la labor realizada y el nuevo plan de Viviendas.

Como consecuencia del Decreto-Ley de 29 de mayo, que ya conocen nuestros lectores, se constituyó el Patronato que, como órgano representativo de gestión y de gobierno de la actividad sindical en la política de la vivienda, le compete impulsar la acción que haya de paliar o resolver los problemas planteados por su escasez para las clases trabajadoras, y disponiendo a su servicio de todo el conjunto técnico-administrativo de la Obra del Hogar y de la colaboración de estamentos a quienes de una manera más directa afecta dicho problema.

CONSTITUCION DEL PATRONATO

Para la constitución de este Patronato el pasado día 7 del actual en el Gobierno Civil de la provincia, se celebró una reunión quedando constituido, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, e integrado en la forma siguiente: Don César Martín Muñoz, Delegado provincial de sindicatos, como Vicepresidente; Secretario, el que lo es de la Obra Sindical del Hogar, don Antonio Miguez Fernández; Vocales: presidente de la Diputación Provincial, don Luis Rocafórt Martínez; alcalde de la capital, don Juan Argenti Navajas; alcalde de Vigo, como Procurador en Cortes en representación de los Municipios de la provincia, don Tomás Pérez Lorente; Consejeros provinciales del Movimiento, don Antonio Puig Gaité y don Pedro Ojeda de la Riva; Delegado provincial de Montepíos y Mutualidades Laborales, don José María Iborra Loste; Asesor Eclesiástico de Sindicatos, don don José Gómez Marín; Delegado arquitecto de INV, don Pedro Alonso Pérez; Administrador Sindical Provin-

cial, don Ramón Lago Olano; Interventor Delegado, don Manuel Alonso Gonda; Arquitecto Asesor de la Obra Sindical del Hogar, don Enrique Alvarez Sala; Vicesecretario provincial de Obras Sindicales, D. Victor Bouzo Iglesias; Presidente de la Cámara Oficial Sindical Agraria, don Ignacio Marceide Odrizola, Jefe de los Sindicatos Provinciales de la Construcción, don Manuel Tomé Lorenzo, del Metal, don Ramón Núñez Saavedra, y de Banca y Bolsa, don Humberto Cuiñas Aymench; Presidente de las Secciones Económicas de los Sindicatos de Agua, Gas y Electricidad, don José Valverde Viñas, Actividades Diversas, don Manuel Sánchez López y del Seguro, don Luis Amor Martínez; Presidentes de Secciones Sociales de los Sindicatos de Alimentación, don Ricardo Miralles Ibáñez, de Papel, Prensa y Artes Gráficas, don Nicanor Castro González y del Combustible don Antonio González González.

PRIMERA SESION DEL PATRONATO

Abierta la sesión por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, Presidente se puso de manifiesto la preocupación por el problema de la vi-

vienda. A continuación el Secretario dió lectura a la Orden que (Pasa a la 3.ª pág.)

PEREGRINACION SINDICAL A SANTIAGO DE COMPOSTELA

Tendrá lugar el próximo domingo día 19. La representación de nuestra provincia es numerosa.

Estamos ya en vísperas de la grandiosa peregrinación Nacional de Sindicatos a Santiago de Compostela con motivo del Año Santo Jubilar Jacobeo.

En todas las provincias de España reina gran entusiasmo entre los productores, para asistir a la misma y que hace rebasar el número de 10.000 en un principio se había fijado como integrante de la misma. Y este entusiasmo y fervor se observa de manera destacada en nuestra provincia, en donde los trabajadores, en sus distintas categorías profesionales se han sumado en tal forma, que la inscripción de los mismos, rebasa con mucho las disponibilidades de transporte para complacer a todos.

La representación de la provincia de Pontevedra, a cuyo frente irán Jerarquías Provinciales y Locales, es muy numerosa, figurando en la misma, Vocales Sociales y Económicos de los Sindicatos Provinciales, Cabildo de Hermandades torés en general del Campo, Industria y Comercio.

Asistirán también con los respectivos Presidentes de sus Sec-

ciones, los Jefes Provinciales de los Sindicatos.

La salida del tren especial tendrá lugar de Vigo, a las 7 de la mañana, debiendo concentrarse antes de dicha hora en la Estación del Ferrocarril. La llegada a Redondela será a las 7,15, a Pontevedra a las 7,41 y a Villagarcía a las 8,38, incorporándose en cada uno de esos lugares a la peregrinación salida de Vigo, la representación Sindical de cada uno de ellos.

Está prevista la llegada a Santiago a las 10 y 20, debiendo dirigirse los peregrinos directamente a la Alameda en donde se unirán a la concentración del resto de las provincias de España que se iniciará a las 10,40 de la mañana, de donde la peregrinación Nacional de Sindicatos partirá con dirección a la Basílica donde hará su entrada a las 11.

Las Hermandades de Labradores y Ganaderos, realizarán el desplazamiento a Compostela, en ómnibus, cuyas instrucciones han recibido ya de la Cámara Sindical Agraria bajo cuya dirección se ha organizado su desplazamiento, incorporándose a los peregrinos llegados por tren a dicha ciudad.

De las noticias que poseemos esta representación Agraria integrará una numerosa caravana.

La salida del tren especial en su regreso de Santiago a Vigo, será a las 19 horas calculándose su llegada a esta última ciudad a las 22,03.

REGATAS DE TRAINERAS para la Copa del Generalísimo

Brillante actuación de las traineras «Virgen de la Roca» y «Virgen del Mar» de Educación y Descanso de nuestra provincia.

Al igual que en años anteriores se celebraron en La Coruña las ya tradicionales regatas por la conquista de la copa de S.E. el Generalísimo. También como en años anteriores compitieron en las mismas, las traineras «Virgen de la Roca» Patroneada por Jesús Ferrenza y la «Virgen del Mar» bajo la dirección de Evaristo Saiguero Paz y las cuales representaban a la Obra de Educación y Descanso de nuestra provincia en tan interesantes pruebas Náuticas.

La «Virgen de la Roca» hizo un magnífico papel logrando el segundo lugar a una diferencia tan solo de dos segundos de la que logró el primer puesto que fue la «Virgen

(Pasa a la 3.ª pág.)

Paz y Concordia

No hace muchos días el propio Caudillo, clara y contundente, ha manifestado: «el Sindicato es un órgano de paz y concordia.»

Conviene fijar la atención sobre esta aseveración, que responde a una realidad imnegable, y de la cual tiene conciencia aun el menos avisado, aun cuando bastardos sentimientos no se lo permita a algunos confesar.

Y conviene que nos paremos en esta realidad, para hacer ver a todos esos que malevolamente o atentos exclusivamente a prejuicios ya trasnochados o a sus propios intereses, sin visión más amplia del bien común, que, distintos por completo a organizaciones clasistas, en buena hora desaparecidas, nuestros Sindicatos no son asociaciones de resistencia, en donde la Secciones Económicas y Sociales, desentendidas una de otras, tratan de defender intereses contrapuestos, sino que por el contrario, persiguiendo un mismo fin cual es la conquista de la Justicia Social, se unen y conjuntan en un común esfuerzo.

Nuestra verticalidad, la unidad que es la base sólida sobre la cual se alza el magnífico edificio de nuestros Sindicatos, la conciencia que empresarios y trabajadores tienen, tras las dolorosas experiencias pasadas, de que sus intereses no son antagónicos, sino por el contrario los mismos, y que sus relaciones deben estar inspiradas en un amplio concepto cristiano de hermandad, obligan a que en las actuaciones de estas entidades, por los mismos regidas, se respire un delicado concepto de armonía que repercute en la felicidad y bienestar de unos y otros y, que es fuente de la cual emana el torrente de la paz, creador de la grandeza particular y nacional.

No puede haber lucha en el seno de los Sindicatos, entre las fuerzas que un día se consideraron contrarias y puede existir la fatídica lucha de clases, porque las clases que hoy están demostrando, que se compenetran, que no han desaparecido, para dejar paso a categorías profesionales, que alcanza desde el director de empresa hasta el peón, pasando por el técnico y el especialista, porque la concordia es planta que enraizó profundamente en el clima sindical.

Aquellos lamentables espectáculos de huelgas y sabotajes, como medios únicos para la obtención de justas reivindicaciones; aquellos tratos malvados y hasta inhumanos, los despidos caprichosos, las medidas crueles, la mayor parte de las veces para imponerse por el pánico, y que no engendraban más que odios y rencores, han desaparecido, han sido relegados al olvido, por unos y otros, por ineficaces e injustos y, sobre las ruinas de aquella concepción desatinada del trabajo, se ha alzado la doctrina humana y justa de la convivencia y de la compenetración.

El Sindicato, sorteando no pocos escollos, llevó al convencimiento de empresarios y trabajadores que solo a la ruina conducían aquellos odios y también al empobrecimiento de la Patria; hizo ver a unos que sus trabajadores no eran máquinas y su trabajo mercancía, sino seres humanos como ellos, con sus mismas necesidades y dotados de un espíritu de la misma grandeza e inmortalidad que el suyo; y a los otros que los empresarios no eran sus enemigos, que les debían obediencia y rendimiento en el trabajo y que sus diferencias no se dirimían con la violencia, sino con el diálogo y por el razonamiento, como corresponde a seres que saben del poder de la fuerza de la razón.

Y todo en el mundo del trabajo cambió, gracias al tesón de los Sindicatos que, como dijo el primer trabajador español «son órganos de paz y concordia». Paz y Concordia en el trabajo y entre los hombres del trabajo.

Pierdan, pues, las esperanzas los intrigantes, los que al socaire de las situaciones tirantes y encontrados sentimientos pretenden vivir y medrar, que hoy por la experiencia de todos los días, merced a los hechos que hablan muy alto, saben muy bien, empresarios y trabajadores, que en los Sindicatos, como órgano natural de todos ellos, integrado por ellos, en compenetración de intereses y comprensión de necesidades, se resuelven, en ejemplar hermandad, todos los asuntos, en paz y concordia.

La festividad de Ntra. Sra. de Las Viñas Fué conmemorada solemnemente por el Sindicato Provincial de la Vid, Cervezas y Bebidas

En Sindicato provincial de la Vid, Cervezas y Bebidas, va logrando su laudable propósito de dar realce a la festividad de su Patrona Nuestra Señora de las Viñas. Diez y siete días de actos con un solemne triduo, celebrado en el templo del Inmaculado Corazón de María, en el cual predicó elocuentemente el P. Bueno de aquella Congregación religiosa, y el cual tuvo digno remate con la solemne misa celebrada en el mismo templo, el día de la Patrona.

En esta misa, la parte musical estuvo a cargo de una destacada capilla, ocupando la sagrada cátedra el mismo orador del triduo, quien hizo un panegírico de la Virgen bajo la advocación de las Viñas. A este acto religioso asistieron las jerarquías sindicales, empresarios y productores encuadrados en el Sindicato, con sus familiares.

A mediodía, hubo comida de confraternidad a la que asistieron numerosos comensales, presididos por el delegado provincial de Sindicatos, señor Martín Muñoz, el Vice-secretario provincial de Ordena-

ción Social, señor Tapia Fernández, el jefe del Sindicato de la Vid, don Fernando de Evan y otras jerarquías sindicales.

Hizo uso de la palabra, en primer lugar, el señor De Evan para glosar la significación de la fiesta, y congratularse del auge que está tomando la conmemoración de la fiesta patronal. De su discurso surgió la idea de crear la Hermandad de la Virgen en esta advocación.

Habló a continuación el Delegado provincial de Sindicatos, quien pronunció una verdadera lección de nacionalsindicalismo, alentando a todos para continuar en el camino de camaradería y hermandad que los unía, y demostrando como el Sindicato no es una trincherera para luchar unos contra otros, sino una trincherera para luchar por la conquista social a cuya empresa, por el engrandecimiento de España, tenemos todos que cooperar con la máxima sinceridad.

Hubo a continuación otras intervenciones de varios concurrentes amenas y simpáticas, reinando en todo momento un gran cordialidad y armonía.

Plan Sindical de Viviendas — Anuncio de Concurso = Subasta en la última página

¡LA VERDAD IMPERARÁ!

Por UN ENLACE SINDICAL.

Soy Enlace Sindical y, orgulloso de tan delicado cargo, ludo desesperadamente, para poder comportarme con mis compañeros —productores— tal como lo exige la conciencia de un buen Enlace Sindical: patriota, católico y adicto al Gobierno actual que tan acertadamente dirige nuestros invictos Caudillo Franco, pero... ¿cómo vencer tantos obstáculos?

"Cuando la luz de la verdad" se apodera de uno, cuando se da cuenta perfectamente del buen camino a seguir —defender a los productores tratados, a veces, como "máquinas de carbón", sin tener apenas en cuenta su naturaleza humana y la supremacía de cristiano— empiezan a aparecer

los obstáculos prefabricados por aquel «telón» de categorías —Enemigos número 1 del Sindicato—, creados por las direcciones de empresa, que todavía no han sabido captar el momento actual, para luchar contra los Enlaces Sindicales, y que comienza por amedrentar al Enlace y, si posible fuera apuntarle con un arma de fuego haciéndoles un vacío de 65 cmt., para que aburridos y temerosos huyan de la empresa, abandonando sus propios intereses y en contra de sus beneficios.

Por otra parte no hay que olvidar al otro grupo, al de los ZANGANOS también enemigos número 1 del Sindicato que, suelen surgir cuando los cargos de Vocales pro-

vinciales, Locales y Enlaces Sindicales, recaen sobre obreros de categorías profesionales y situados magníficamente en las empresas y adictos a esta incondicionalmente y sin escrúpulos de ninguna clase. Estos aceptan los cargos con la única y sola idea de poder de esta manera ser más útil al «telón» administrándose con más puntualidad los informes a la «sección de información» de la citada organización enemiga número 1 del Sindicato, tratando de enquistar al Enlace Sindical, disvirtuando el cumplimiento de su deber y, tomando en cuenta su buena colaboración en favor del obrero, para presentarlo bajo un aspecto poco recomendable y machacarlo más tarde, si fuera posible. El Enlace Sindical, al percatarse de esta malevolencia intención y de la organización que tras el «telón» desarrolla su actividad, vive en constante tensión nerviosa, pero como tiene conocimiento de cual es su deber, de que el cargo es de sacrificio y no una prebenda, no admite y así se convierte en testigo que ve, oye y controla al obrero en su actuación laboral, percatándose por lo tanto de un buen número de anomalías que no pueden subsistir, y que es preciso subsanar ya que algunas son de vital importancia.

¿Pero este verdadero Enlace cuenta con alguien más para defender a los suyos, aquellos que se cobijan bajo su conciencia protectora? Sólo se encuentra y, si en su afán de corregir defectos, trata de dar conocimiento para la rectificación de situaciones, entonces se encuentra con que los miembros del «telón», hacen renuncia de su verdadero título —zanganos— y se dedican, con entusiasmo digno de mejor causa, a un trabajo tan poco noble, cual es el de espía del propio Enlace Sindical.

"La ambición de vivir bien a costa de un obrero es ajena a una política de sentido nacional. Nuestro glorioso Caudillo dijo: "El Sindicato es un órgano de paz y de concordia que desea una mayor valorización del hombre y del trabajo" ¿Se cumplen estas consignas y deseos de nuestro Jefe de Estado?

Mi aspiración es desenmascarar a todos aquellos que con su poltiguilla semisonora, quieren disvirtuar la meritoria tarea del Sindicato español. Abrirle los ojos al obrero para que sepa enfrentarse correctamente, haciendo méritos a su supremacía como cristiano, reclamando el cumplimiento de la ley, a cuantos «olvidados» de su condición humana, traten de equipararlos a «máquinas de carbón».

VIRETA LITERARIA

Emilia Pardo Bazán

Doña Emilia Pardo Bazán, la extraordinaria novelista de renombre universal, nació en La Coruña en el año 1851 y rindió su vida, fecunda, en Madrid en 1921. Tanto en la capital gallega como en la de la Nación fueron erigidos artísticos monumentos que contribuyen a inmortalizar la memoria de tan ilustre escritora. Fue una de las mujeres más instruidas de su época y a ella se debe en buena parte el conocimiento en España de las literaturas francesa y rusa del siglo XIX, que estudió a fondo con agudo sentido crítico. A pesar de suponer entonces una anomalía en nuestra Patria, se le designó para el Consejo de Instrucción Pública, y recibió muchos más honores oficiales.

Las novelas de la Condesa de Pardo Bazán circulan triunfalmente por todo el mundo, y conservan vivo su glorioso recuerdo. A menudo se distinguen por la audacia de su concepción, y siempre por la robustez de su puro estilo, que no parece de pluma femenina.

Enlazará directamente con el Sindicato

Mientras, el enlace seguirá siendo —con todos sus defectos humanos— un vínculo de relación armoniosa, causa de orgullo para él y para un sistema que confía totalmente en su misión.

CARA Y CRUZ Del Enlace Sindical

(Artículo que ha obtenido el primer premio del concurso periodístico sindical correspondiente al bimestre marzo-abril, sobre el tema "El enlace sindical" y del que es autor don Enrique Cerezo Carrasco publicado en el diario "Pueblo" de Madrid.)

En parte podía haber elegido otro título: "Del «leader» al enlace sindical". Pero solo en parte, pues en todo caso no es que una figura haya sustituido a la otra, sino que el acento se ha desplazado, como lo seguirá haciendo del enlace a otra institución, sin que ello signifique la desaparición de los anteriores precedentes.

Se dió de lado al Sindicalismo inicial por ser cosa de menestrales y meseros ayunos de nobleza cuando el «leader» —el cabecilla en sentido despectivo— dió forma a aquellos movimientos, y asomó el peligro de un poder político insospechado y poderoso, se quiso volver a un sindicalismo profesional puro. Ya no se hacía remilgos a tratar con el obrero. Solamente se le decía: "Tú sé obrero para tratar exclusivamente de tus problemas. Cuando quieras tocar otra clase de ellos, quítate el mono y sé ciudadano." Algunas veces ha sucedido y acontece así en ciertos inspidos corporativismos. Otras, como en aquel pánico que sentía en su espíritu burgués de consumidor cual perfecto lotón del Derecho Público-Hauriou, ante el peligro de Máximo Loroy: "¡Basta de ciudadanos: productores!"

A pesar de todos estos resquemores y gazapatines, el sindicalismo sigue su curso. Se inició en unas guerrillas dentro de las grandes empresas industriales. Desbordó el marco de las simples relaciones privadas para inundar violentamente —lejanos recuerdos del anarcosindicalismo— la paz y el orden social de nuestros abuelos, y ahora, conseguidas casi en su totalidad las reivindicaciones propugnadas, vuelve a fijarse en remanso a la célula madre de donde nació: la empresa.

En ese momento estamos y es ahí donde desempeña su papel el enlace sindical como válvula o sistema provisional destinado a mejores empeños. O sea, la labor predominante del tipo de un hombre sindicalista ya clásico, el luchador, subsiste, pero al ampliarse la base de objetivos, al descubrirse el nervio sindical su fase humana de íntima relación al margen de puras reglamentaciones profesionales, se siente la necesidad de enlazar y cohesionar algunos de los elementos que costriban en la producción. Y aparece una labor más oscura e ingrata: ser puesto entre fuerzas conjuntivas, pero hasta la fecha enemigos declarados, es desagradable e ingrato. He ahí la cruz del enlace sindical.

Si su actividad es distinta, también lo son sus antecedentes y formación. No es un agitador. No busca el mando ni aún para obtener fines honestos. No provoca. Su misma etimología nos lo sitúa más cerca de una figura jurídica que es el mediador. Es pieza clave de una política sindical sincera, sin trampas ni cartón. Pero política in-

serta que ha aceptado el régimen de producción, llamado—quizá equivocadamente—capitalista.

Si se consideran aseguradas las conquistas sociales en el orden constitucional; si satisface el control político obtenido en el parlamento; si se acepta el orden económico existente y no se le cree necesidad de reforma, entonces hay que buscar una pieza que relacione el Sindicato, la Empresa y a los obreros. Es la típica postura de las Trade Unions inglesas. Y es también la consecuencia de cualquier doctrina sindical que, aunque sólo sea a beneficio de inventario, acepte ese contorno de vida. Entonces el enlace debe al uno el entusiasmo y el servicio que necesita si se quiere viva como organismo auténtico. A sus compañeros, el cariño, la atención y dedicación que viene obligado en su función de mandatario popular.

A la empresa debe, ante todo, fidelidad. En primer lugar, como hombre; en segundo —y aquí aún se restringe más—, como empleado suyo. El enlace es, por encima de todo, productor. Luego, representante de la voz de sus compañeros. Para llevar con decoro una tan delicada misión, es necesario montar el mecanismo sobre la base de la ejemplaridad. Sólo el mejor trabajador, el más recto en el cumplimiento de su deber, el más enterado de la legislación, el más preocupado en el bienestar del obrero, dentro del mejor cenit productivo de la empresa, será digno de ser el enlace. Por tanto, son sus propios compañeros los que tienen que elegirlo por un procedimiento directo, sin necesidad de la previa proclamación de candidatos, escape previsto para toda clase de pucherazos y componendas.

Con razón se ha dicho que el enlace sindical lleva en su propia denominación "la mayor ejecutoria de la nobleza del papel que están llamados a desempeñar". Con su abnegación y sacrificio, no sólo han suavizado asperezas —a veces en su propia costa, y de ahí el sistema legal de protección que hoy se le otorga—, sino también ha servido de escuela de preparación, de semilla para un estudio superior. No hacen falta ojos de espulgor para darse cuenta de que en la actualidad nuestro sindicalismo no cuadra con la teoría y el ideal propugnados. Mientras la empresa siga escindida, nuestras Secciones Económicas y Sociales seguirán siendo sólo estamentos representativos y clasistas. Y el Sindicalismo Vertical no pasará de ser una bella utopía.

La unidad de la Empresa de sus elementos productores, traerá consigo, al conseguirse con practicidad, la anulación del enlace sindical al ser sustituido por el Jurado de Empresa. La representación obrera desembocará en un órgano de gobierno de la propia industria. De ahí se

El Seguro de Paro Tecnológico

Su cotización es a cargo de la Empresa y su cuantía, el 0,35 por 100 de los salarios base.

Con él serán cubiertos los riesgos de paro originado por mejoras técnicas o nuevos métodos de trabajo.

Por Decreto del Ministerio de Trabajo se crea en el Instituto Nacional de Previsión una "Caja Nacional del Seguro de Paro Tecnológico", a cuyo cargo se abonará con carácter temporal un subsidio, que ahora se crea, con objeto de cubrir el riesgo de paro de carácter tecnológico.

Según el citado Decreto tendrán derecho a este subsidio de paro aquellos trabajadores "de empresas no agrícolas", cuyo despido hubiese sido autorizado oficialmente por haberse introducido en la Empresa de la que dependían "mejoras de carácter técnico o nuevos métodos de trabajo" que, al incrementar la productividad, originan una menor necesidad de mano de obra.

Esta Caja, con personalidad propia y administración independiente de las demás del Instituto, se encargará de abonar los subsidios de paro ahora creados.

Los beneficiarios.

Tienen derecho a los beneficios de este subsidio:

- 1) Los trabajadores de Empresa no agrícola.
- 2) Despedidos mediante autorización de la autoridad competente, (Ministerio de Trabajo o de Industria).
- 3) Por haberse introducido en la Empresa mejoras de carácter técnico o nuevos métodos de trabajo.
- 4) Siempre y cuando no trabajen por cuenta propia ni ajena.

Todos estos extremos han de ser debidamente comprobados, especialmente el último, para asegurarse en cual ha de ser inscrito en la Oficina de Colocación correspondiente. Si se ofreciera un empleo al trabajador y éste renunciara al mismo, se extinguirá el derecho al subsidio.

La Indemnización.

La cuantía de éste subsidio se eleva al 75 por 100 del salario base de cotización, incrementado en el mismo porcentaje del plus familiar. Este porcentaje del plus familiar se calcula efectuando el promedio de lo percibido en el año anterior a la fecha de cese en el trabajo.

El tiempo de percepción del Subsidio de paro tecnológico será, como máximo, de doce mensualidades sucesivas. Y como antes hemos indicado, cesa el derecho a cobrarlo en caso de entrar a trabajar en alguna Empresa o de rechazar el empleo que le ofrezca la Oficina de Colocación.

Las nóminas para percibir este subsidio serán confeccionadas por las Delegaciones Provinciales de Trabajo, se autorizarán por la Dirección General de Trabajo, y se abonarán por el Instituto Nacional de Previsión.

Los fondos.

Para efectuar todos estos pagos se establece la cotización únicamente por las Empresas, del 0,35 por 100 de los salarios base vigentes, a efectos de cotización en Seguros Sociales y Montepíos Laborales.

Varias notas de interés presenta este Decreto.

Es la primera el hecho, muy significativo, de que se consideren incluidas dentro de la indemnización para las cantidades percibidas en concepto de plus familiar, vulgarmente "puntos". Estas prestaciones no se tienen en cuenta para abonar las indemnizaciones de accidentes de trabajo. Se entiende en las incapacidades permanentes, pues mientras el trabajador percibe las temporales, al igual que cuando se encuentra de baja en el Seguro de Enfermedad, tiene derecho a ellas. Tampoco se toman en cuenta los "puntos" para el cálculo de las prestaciones de jubilación, viudedad, etc., en los Montepíos.

Otra nota muy destacada es la de que sean las Delegaciones Provinciales de Trabajo las encargadas de confeccionar las nóminas para el cobro de este subsidio, cuando es precisamente el Instituto Nacional de Previsión el que percibirá las primas y posee los datos, los de todos los Seguros Sociales, de las cantidades que en cada caso se aceptan como salario base.

REGATAS DE TRAINERAS



de Begoña" de Educación y Descanso de Sestao.

La emoción de la lucha, se concentró en el último largo que se resolvió en el recorrido desde el Castillo de San Antón, a la línea de llegada, y en donde las tripulaciones sontevedresas que por venir retrasadas nadie esperaba su clasificación, hicieron un supremo esfuerzo hasta lograr colocarse en el segundo y quinto lugar respectivamente, pudiendo afirmarse que si el recorrido tuviera 200 metros más, la «Virgen de la Roca» por segunda vez hubiera ganado la copa de S.E. el Generalísimo, revalidando así su título de campeón.

La falta de entrenamiento y el

acoplamiento de los componentes de la tripulación, se hizo notar ostensiblemente y fué factor importante que influyó en el resultado obtenido. Tiene no obstante una justificación esto, ya que los componentes de las tripulaciones son trabajadores del mar que dedicados a las faenas de la pesca, no pueden distraer sus actividades para los necesarios entrenamientos, debiendo hacerlos esporádicamente y con tiempo insuficiente.

Esperemos a otro año en que los marineros de Moaña, vuelvan por sus fueros, y logren con sus dos embarcaciones, los primeros puestos en tan importante competición.

Sindicato de Banca y Bolsa

Viviendas para los empleados de Banca.— Próximamente se celebrará una reunión conjunta de las Juntas Social y Económica de este Sindicato, para proceder al estudio de construcción de viviendas económicas para los empleados de Banca por parte de las Entidades bancarias de la provincia.

También, en la misma reunión, se estudiará la posibilidad de que por las mismas Entidades, sean

compradas cantidades globales de artículos para consumo de sus empleados.

Representantes en el Montepío Laboral.— Se reunió la Junta Económica, para nombrar representantes de las entidades bancarias en la Comisión Provincial permanente del Montepío de Banca, recayendo la elección en la Sucursal de Vigo, del Banco Hispano Americano.

Gestiones del Jefe del Sindicato.— El Jefe de este Organismo provincial, realiza gestiones con el

fin de conseguir, la representación de empleados de las Cajas de Ahorros de esta provincia, en la Comisión o Ponencia provincial permanente del Montepío Nacional del Ahorro y Previsión.

También encamina su actividad en el sentido de conseguir una solución al problema, en relación con el personal interino que en esta condición lleva cuatro o más años en algunas entidades.

El Delegado provincial preside una reunión.— Bajo la presidencia del Delegado provincial de Sindicatos, se han reunido el Jefe del Sindicato, Presidentes de las Secciones Económicas y Social, Letrado Asesor y Secretario del Organismo, estudiándose, durante la misma los problemas que, tanto en el orden económico como en el social, tiene planteado en la actualidad este Sindicato.

bujías de encendido de automóviles y los aranceles para piezas de los mismos.

Distribuciones realizadas.— Entre los componentes del Subgrupo «Fontanería e Instalaciones de Saneamiento» fueron distribuidos 20 tubos de hierro galvanizado de 3/8, y 50 tubos de hierro galvanizado de 3/4.

Por la D.O.E.I.S., fueron distribuidas 15 toneladas de redondo de hierro de diversas medidas.

Representantes en los Montepíos Laborales.— Se celebraron entre las Juntas de este Sindicato, elecciones, para designar los Vocales, representantes económicos y sociales en los Montepíos y Mutualidades Laborales Siderometalúrgicas.

Sindicato del Espectáculo

La Junta Económica del Grupo Cinematografía.— Se ha reunido la Junta Económica de este Grupo, Subgrupo Exhibición, para tratar de la conveniencia o no de solicitar el concierto del impuesto de Protección de Menores, que grava a los cinematógrafos y teatros de la provincia, habiendo recaído acuerdo favorable.

Reunión de la Junta Sindical.— Con asistencia de los Vocales Eco-

nómicos y Sociales, se ha reunido la Junta de este Sindicato, para entender sobre la solicitud presentada por la Comisión distribuidora del Plus de Ayuda Familiar del Teatro «Alcázar», de Madrid, de don Isaac Fraga.

Sindicato de Industrias Químicas

Representantes en el Montepío.— Se ha procedido a la elección de los representantes que integrarán la Comisión provincial Permanente del Montepío Interprovincial de Industrias Químicas, así como al de la Dependencia Mercantil.

Celebraron una reunión los industriales afectos al Subgrupo provincial de «Velas y Bujías», para tratar sobre una importación de parafina, efectuada por la casa DISA, de Santa Cruz de Tenerife.

Reunión de la Junta nacional del Subgrupo de Lubrificantes.— Para asistir a la reunión de la Junta del Subgrupo Nacional «Lubrificantes», han sido convocados los Vocales de esta provincia, señores Merino y Fernández Muñoz.

Distribución de azufre.— Entre distintas empresas y para usos industriales, se procedió a la distribución de un importante cupo de azufre.

El Crédito Agrícola y la transformación del campo español

El campo español, una de las bases más sólidas en las que se asientan los pilares de la economía de nuestra nación, se encuentra actualmente en la fase de más interés de un proceso evolutivo, al cual es preciso impulsar con decisión, para llegar a conseguir unos más elevados índices de producción y, por consiguiente, una elevación del nivel de vida de los hombres que, diariamente, con paciencia y tesón admirables, van regando sus esfuerzos, encorvados sobre la esteva, en duras y agotadoras jornadas.

Una de las tareas más urgentes e inaplazables y la que de manera más importante ha de contribuir a esta mejora de nuestro campo. Es necesario llevar al convencimiento del labrador la necesidad de modernizar los métodos de cultivo, dejando ya a un lado, de una vez para siempre, ese feroz individualismo en que siempre ha vivido encastillado y que le ha hecho vivir de espaldas a la realidad.

Ingente es la labor que en este sentido vienen desarrollando las Hermandades de Labradores y Ganaderos, como instrumento eficaz y adecuado para desarrollar en el campo la política agraria del Gobierno. Muchos son los frutos recogidos de esta labor y no es el menos interesante el de la constitución de las Secciones de Crédito Agrícola, por medio de las cuales se facilitan a los agricultores los medios necesarios para adquirir maquinaria que mejore sus explotaciones.

La Dirección General de Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria, en el último quinquenio, ha concertado operaciones de crédito —la mayoría de ellas con entidades agrícolas— cuya cuantía ha rebasado los 76 millones de pesetas, cantidad que se ha destinado íntegramente, a la adquisición de instrumentos para modificar sustancialmente los cultivos.

Por Decreto de 15 de junio del año actual, han quedado refundidas las disposiciones reguladoras del Crédito Agrícola, dictándose nuevas normas que tienden, principalmente, a considerar de manera particular el caso que se venía planteando frecuentemente, de agricultores individuales que necesitaban adquirir tractores o maquinaria agrícola, no podían acogerse con la amplitud necesaria a estos beneficios.

En la virtud de la nueva disposición legal, se concederán por el Servicio Nacional del Crédito Agrícola, préstamos para la adquisición de tractores, vehículos agrícolas similares, trilladoras y cosechas y para motores, bombas y equipos complementarios.

Para la concesión de estos beneficios, los prestatarios deberán justificar la adjudicación de la maquinaria objeto de compra, con la autorización correspondiente para su venta, expedida por la casa suministradora, y el precio de aquella.

El importe del préstamo será del 60 por 100, porcentaje que se elevará al 70 por 100 cuando la maquinaria se destine a la explotación de fincas declaradas «ejemplares» o «calificadas». Los

peticionarios deberán acreditar asimismo y previamente haber abonado el restante 40 ó 30 por 100 según los casos.

Se exigirá como garantía una certificación del Registro de la Propiedad acreditando que las fincas están a nombre del peticionario, fecha de adquisición de las mismas y cargas que las gravan y los citados préstamos habrán de ser reintegrados en cuatro plazos anuales e iguales, devengando un interés anual del 3,75 por 100, que será satisfecho por semestres vencidos.

Como se desprende, el nuevo texto legal que regula la concesión a los agricultores del Crédito Agrícola, está inspirada en el deseo ferviente del Gobierno de colaborar a la mecanización del campo y a la elevación del nivel de producción.

Viviendas en la provincia

regula y fija las atribuciones del Patronato Sindical de la Vivienda exponiendo a continuación la labor realizada hasta la fecha, número de viviendas construidas y entregadas, así como las que se hallan en marcha, y alcance del nuevo plan.

27.000.000 DE PESETAS, IMPORTAN LAS VIVIENDAS ENTREGADAS

De este informe se desprende que hasta la fecha han sido construidas y entregadas 697 viviendas, pertenecientes a los grupos de Vigo, Pontevedra, Marín, Villagarcía, Isla de Arosa, Villanueva, Portonovo, Bueu, Cangas, Villajuán, Tomiño y Silleda, por un presupuesto de pesetas 26 millones 973.863, 86.

Figuran en construcción las de los Grupos de Marín, Pontevedra, Vigo, Bouzas, Cuntis, Villagarcía Cambados, Portonovo y Bayona, con un total de 550, por un presupuesto de pesetas 32 millones 607.624,78.

EL NUEVO PLAN

La primera etapa en nuestra provincia de las realizaciones correspondientes al Decreto-Ley de 29 de mayo es el siguiente:

Pontevedra, 150 viviendas, pesetas, 6.772.756,77; Lalin, 16, pesetas 765.885,01; Oya, 6, pesetas, 285.470,33; La Guardia, 28, pesetas, 1.261.370,52; Marín, 36, pesetas 1.189.938,87; Vigo-Traviesas, 56, pesetas 5.813.692,02; Vigo-Industria, 40, pesetas 4.173 mil 794,06; Vigo-Fenosa, 16, pesetas 747.940,13; Vigo-Bouzas, 80, pesetas 3.568.256,51; Vigo-Carbal, 86, pesetas 3.905.548,97; Villagarcía, 16, pesetas 1.715 mil 214,14; Cangas, 6, pesetas 287 mil 205,74.

En la generalidad de los casos, los Ayuntamientos realizaron la cesión de terrenos, aportando, algunos, cantidades en metálico por un total de pesetas 600.000. En su mayoría, los Municipios se han hecho cargo de las amortizaciones por obras de urbanización de los Grupos respectivos.

Merecen aquí mención especial, la colaboración prestada por la Excm. Diputación Provincial

Sindicato del Seguro

Elección de representantes para la Mutualidad.— En reunión celebrada por la Junta Social de esta entidad sindical, se procedió a la elección de Vocales representantes en la Comisión o ponencia de la Mutualidad Laboral de Seguros, habiendo sido elegidos don Valentín Ruiloba Mezo como titular y don Serafín Vázquez Queimallinos, en calidad de suplente.

Sindicato del Metal

Reunión del Subgrupo «Comercio de Accesorios y Recambios de Automóviles».— Se reunió la Junta Económica de este Subgrupo, para estudiar la importación de

mediante la cesión de terrenos y otras aportaciones así como las de los Excmos. Ayuntamientos de Vigo y Villagarcía, donde incluso fueron ofrecidos terrenos para estas construcciones, en pleno corazón de la ciudad.

Informó también el Sr. Míguez Fernández, que próximamente serán anunciadas a subasta las obras de otras 250 viviendas del tipo social que señala el Decreto de mayo, anterior al del nuevo Plan y que serán emplazadas en Vigo, Pontevedra, Villagarcía y Marín, aportando un significativo beneficio en favor de las familias menos pudientes.

PALABRAS FINALES DEL JEFE PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO

Fué cerrada esta sesión con una nueva intervención del Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento Dr. Palao Martialay. Puso de relieve el interés de las colaboraciones recibidas y expresó su gratitud al personal técnico y Secretario de la Obra Sindical del Hogar por la labor realizada, así como al arquitecto-delegado del I.N.V., agradecimiento que hizo extensivo a todos los Ayuntamientos que han colaborado con la Obra Sindical del Hogar, así como a los Abogados del Estado, de Pontevedra y Vigo; Registradores de Cambados, Lalin, Tuy, Caldas, Pontevedra y Vigo; y notarios, de Vigo (Sr. Casal), Villagarcía y La Guardia, por las facilidades halladas en todos ellos.

CASOS Y COSAS

A un músico que tocaba el óboe le pregunta Sir Thomas Beecham cómo debería interpretar cierta pieza musical.

—Cualquier tonto puede comprenderlo— contestó el artista.

—Tendré que creerle bajo su palabra, señor— terminó Sir Thomas.

Leed «AVANTE»

PAJANDO EL TIEMPO

Soluciones al número anterior:

Número

8.....	L
8 2	Lo
6 2 8	Gol
3 5 4 7	Ruta
4 5 4 2 3	Tutor
1 2 3 4 7 8	Portal
6 7 3 6 2 8 7	Gárgola
1 2 3 4 5 6 7 8	Portugal

Acróstico

FE	LI	PE
LI	TE	RA
PE	RA	LES

Sindicato Provincial de Frutos y Produc. Hortícolas

Nuevas y severas medidas contra el comercio clandestino de la almendra

El B. O. del Estado del día 29 del pasado mes de agosto, publica una Orden del Ministerio de Hacienda, que dice:

ORDEN: de 10 de agosto de 1954, aprobada en Consejo de Ministros, por la que se amplía la Zona de Seguridad creada por Decreto de 10 de noviembre de 1942, al territorio total de las provincias de Orense y Pontevedra, pero solo a efectos de circulación y tenencia de la almendra.

Ítem. Sr.: El comercio de la almendra se desenvuelve en las provincias de Orense y Pontevedra en un ambiente notoriamente clandestino, debido al régimen de libertad de que goza dicho producto en los términos municipales no enclavados en la Zona de Seguridad Fiscal creada por Decreto de 10 de noviembre de 1942, lo que aconseja esta mercadería al control de la Administración, sujetándola en los referidos términos a las disposiciones que regulan la Zona de referencia.

En consecuencia de lo expuesto: Este Ministerio, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo tercero del Decreto de 8 de septiembre 1950 y artículo séptimo del Decreto de 10 de noviembre de 1942 sobre Zona de Seguridad Fiscal, ha acordado disponer:

Primero.— A partir de la publicación de la presente Orden en el B. O. del Estado queda ampliada la Zona de Seguridad Fiscal, creada por Decreto de 10 de noviembre de 1942, por lo que afecta a la almendra en grano con cáscara o sin ella, a todos los términos municipales de las provincias de Orense y Pontevedra que en la actualidad estén fuera de dicha Zona.

Segundo.— Sin perjuicio del cumplimiento de otras disposiciones que sean aplicables en el comercio, tenencia y circulación de la almendra, en el nuevo sector de Zona de Seguridad que se establece para dicho producto se observarán las normas prevenidas en la Orden ministerial de 10 de enero de 1947, por la que fué incluida la almendra en la Zona de Seguridad Fiscal, y asimismo los preceptos contenidos en el Decreto de 10 de noviembre de 1942 y en la Orden ministerial de 30 de noviembre de 1942, reformada por la de 22 de enero de 1943 y disposiciones complementarias dictadas para su ejecución, cuyas disposiciones entrarán en vigor al día siguiente de finalizar el plazo que se concede para presentar las declaraciones de existencias.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Se concede un plazo que terminará el día 30 de agosto próximo, para que todas las personas físicas o jurídicas que posean almendra en grano, con cáscara o sin ella, en el nuevo sector de Zona de Seguridad que se establece en las provincias de Orense y Pontevedra, ya sean cosecheros, comerciantes o industriales, presenten la declaración jurada de existencias que previene el apartado primero de la mencionada Orden ministerial de 30 de noviembre de 1942, debiendo ser tramitadas y comprobadas dichas declaraciones con arreglo a lo dispuesto en la citada Orden ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

San Sebastián, 10 de agosto de 1954.

El Campeonato CICLISTA

de Educación y Descanso
Venció Enrique Varela
que se proclamó campeón
provincial

Tal como se había anunciado, el pasado día 12, se disputó la carrera ciclista organizada por la Obra Sindical de Educación y Descanso, en disputa del título provincial de la Obra.

Tomaron la salida un total de 18 corredores de Vigo, La Estrada, Ramallosa, Pontevedra, Puenteareas, Las Nieves y Corujo, luchándose duramente en todo el recorrido.

De salida, al iniciarse la subida a Puxeiros, se despegó del pelotón Enrique Varela, que apretó fuerte y fué consiguiendo ventaja que aumentaba a medida que avanzaban los kilómetros, consiguiendo más de un minuto en Porriño, casi tres en Redondela y llegó a la meta completamente despegado, sin que nadie le disputara el triunfo.

A continuación se clasificaron Julio Vicente, Músico, José Correa, Manuel Martínez, Antonio Iglesias, Manuel Fernández.

Concluida la carrera, en la Plaza de Compostela se disputó una prueba a la americana, que resultó reñidísima, malográndose al final en el último sprint, por una avería sufrida, Músico en la última vuelta.

Venció Julio Vicente, seguido de Músico y Enrique Varela, siendo aplaudidísimos los participantes por el numeroso público congregado en la meta de la Plaza de Compostela.

Los Vocales Jurados, Legisladores en la Empresa

Por PEDRO PORTELA OVALLE.

DEDICATORIA:

A los productores caídos en las huelgas españolas, víctimas de la injusticia social.

PROLOGO

¡Gloria a Dios en las alturas
y en la tierra paz a los hombres
de buena voluntad!
(Lucas, 2)

Antes de dar comienzo a la redacción de este trabajo, quiero hacer constar que mi humilde literatura no sea considerada académica, sino que es escrita en lenguaje directo y sencillo, tal como corresponde al laconismo militar de nuestro estilo, y así pueda ser comprendida por aquellos a quienes va dirigida.

Este trabajo es escrito por un ex-productor, que ha vivido las mismas horas, días, meses y años, al pie de un banco de un taller, con la angustia de que por la ingerencia de gentes extrañas en los asuntos internos de España, no llegaríamos a disfrutar de aquellos grandes beneficios tan sabiamente concebidos en los «Puntos de la Revolución Nacional-Sindicalista» y en el «Fuero de los españoles o del Trabajo», por los cuales luchamos, derramamos nuestra sangre generosa y cayeron en los campos de batalla, los mejores hijos de nuestra Patria.

Por mi condición actual, como funcionario sindical, en un Sindicato donde el «proletariado» es más acusado, y que son antiguos compañeros de profesión, en los cuales hizo más mella el «maquinismo»; es por lo que conocedor de sus más pequeñas necesidades, lo redacto, con el corazón en la mano, en la ilusión de que le sirva de guía a los productores españoles, a fin de que conozcan sus deberes y derechos en los Jurados de Empresa, para así poder llegar al final de la meta deseada, la terminación de la lucha de clases.

EL AUTOR.

CAPITULO PRIMERO

«Antes, en otras épocas más profundas, los Estados, que eran ejecutores de misiones históricas, tenían inscri-

Los Sindicatos intensificarán las Estadísticas de Producción

Nuevas disposiciones de la Presidencia del Gobierno

Hechos los primeros ensayos, con éxito, de recogida de datos estadísticos de la Producción Nacional por los Sindicatos de Industrias Químicas, Construcción y Metal, va a realizarse ahora una ampliación del campo a investigar que, comprenderá aspectos tan importantes como los productos alimenticios, bebidas, conservas de frutas y legumbres, segunda transformación de la madera, fabricación de muebles y algunas más.

La formación de estas estadísticas ha sido dispuesta por la Presidencia del Gobierno en diez Ordenes Ministeriales, de fecha 23 de julio del corriente año, disposiciones en las que encomienda la realización del Servicio Sindical de Estadística, con la colaboración de los Sindicatos correspondientes. Y por el Delegado Nacional de Sindicatos ya se había dispuesto con anterioridad, mediante la Orden General número 58, lo necesario para secundar los planes de investigación estadística que en esta forma van estableciéndose.

Hemos de resaltar con satisfacción el interés que se viene demostrando por los Organos superiores estatales hacia el incremento y perfección de la investigación estadística en general, y particularmente a la de producción, que de momento, es la que más afecta a la Organización Sindical. Se quiere con ello llegar a un mejor conocimiento de la producción nacional, de sus fluctuaciones, como base para el estudio de problemas de tipo económico

en general, que han de servir para ilustrar estudios y orientar los esfuerzos que se realicen en pro del incremento de la producción y de la productividad, con el consiguiente mejoramiento del nivel de vida. Todo ello aparte de otros múltiples aspectos, entre los cuales puede encontrarse solución a algunos de los problemas con que se enfrentan las Empresas en sus respectivas actividades.

Para todo esto no puede prescindirse de las estadísticas, que han de ser «los rayos X de la vida pública», según frase del Secretario Nacional de Sindicatos en las Primeras Jornadas Estadísticas Sindicales. Y no puede prescindirse porque en la actualidad es necesario un conocimiento íntimo, profundo, de los problemas, para lograr su solución; no actuando a ciegas, ni caprichosamente, sino estudiándolos por los métodos racionales y científicos aceptados y de eficacia comprobada.

En cuanto a las estadísticas de la producción, era mucho lo que estaba por hacer en España, y algo se mejoró en los últimos años, pero aún queda bastante labor, parte de la cual se está poniendo en marcha con la importantísima colaboración de la Organización Sindical, en cuyos Servicios Estadísticos ha sido puesta una confianza que nos honra y que esperamos ver justificada con la eficacia

Ya en la declaración XIII del Fuero del Trabajo se establecía que «los Sindicatos suministrarán los datos precisos para elaborar las estadísticas de la producción», y posteriormente se han ido estableciendo los Organismos y normas que dan efectividad a estos propósitos.

Las informaciones que al amparo de lo dispuesto se recojan, solo serán utilizables con fines estadísticos serán mensuales y tendrán carácter reservado para cada fábrica en particular, enviándose a la Superioridad solamente los datos totalizados por cada rama de la producción en la Provincia.—R. CONDE.

Imprenta Sago

Marques de Valladares, 3 - Teléfono, 3725

V I G O

España, es llegado el momento de la puesta en marcha de este importante adelanto en lo social, no alcanzado en su totalidad, por ninguna otra nación, dándosele prioridad a la Organización Sindical, y todo lo que concierne a la intervención en la elección de los Jurados con toda autoridad y toda la presencia política necesarias, al considerar a la Delegación Nacional de Sindicatos como la verdadera creadora de los Jurados de Empresa, sirviendo de mediadora entre la Empresa y el Estado, según se establece en el Título quinto del Reglamento de estos Jurados.

Por eso aspiramos a una mejor comprensión tanto en el aspecto económico como social, haciéndonos eco de lo que nos dice Sanz-Orrio, verdadero artífice de la creación de los Jurados de Empresa: «A la empresa no le basta la norma mercantil en su nacimiento y desarrollo, sino que precisa un régimen como organismo social de interés público»; así como nos orienta su competente sucesor, el actual Delegado Nacional de Sindicatos, Solís Ruiz, fiel cumplidor de llevarse a la práctica esta gran obra: «Hoy nuestro Sindicalismo toma del anterior carácter de defender a sus asociados, pero al agrupar a la totalidad de los participantes en la producción, más que como organismo de lucha, nace como órgano de enlace, de entendimiento, de conciliación y de hermandad, tratando de resolver en su seno conflictos que se nos presentaron como irreconciliables».

Continuará)

Plan Sindical de Viviendas

Decreto-Ley de 29 de mayo 1954
ANUNCIO DE CONCURSO SUBASTA

Formando parte del programa para la construcción de 27.000 viviendas en el año 1954-55, se anuncia la subasta de los grupos a construir en esta provincia, que son los siguientes:

Grupo núm. 267, de 150 viviendas y urbanización, con un presupuesto de contrata de seis millones quinientas cuarenta y una mil cuatrocientas diecisiete pesetas con treinta centimos, (6.541.417,30), en Pontevedra capital.

Grupo núm. 268, de diez viviendas y urbanización, con un presupuesto de contrata de doscientas cuarenta y seis mil novecientos setenta y nueve pesetas con dieciocho céntimos, (446.979,18), en Caldas de Reyes.

Grupo núm. 269, de seis viviendas y urbanización, con un presupuesto de contrata de doscientas sesenta y cuatro mil quinientas veintiuna pesetas con setenta céntimos (264.521,70), en Cangas.

Grupo núm. 270, de 28 viviendas y urbanización, con un presupuesto de contrata de un millón ciento noventa y cuatro mil cien pesetas con noventa y cinco céntimos, (1.194.100,95), en La Guardia.

Grupo núm. 271, de 16 viviendas y urbanización, con un presupuesto de contrata de setecientos quince mil quinientas cincuenta y una pesetas con noventa y siete céntimos (715.551,97), en Lalín.

Grupo núm. 272, de 30 viviendas y urbanización, con un presupuesto de contrata de un millón ciento catorce mil ciento veintisiete pesetas con sesenta y dos céntimos, (1.114.127,72), en Marín.

Grupo núm. 273, de seis viviendas y urbanización, con un presupuesto de contrata de doscientas sesenta y tres mil veinticuatro pesetas con cincuenta y cuatro céntimos, (263.024,54), en Santa María de Oya.

Grupo núm. 274, de 40 viviendas y urbanización, con presupuesto de contrata de tres millones setecientos ochenta y siete mil trescientas ochenta y dos pesetas con cuarenta y dos céntimos, (3.787.382,42), en Vigo, Plaza de la Industria.

Grupo núm. 275, de 56 viviendas y urbanización, con presupuesto de contrata de cinco millones trescientas veintitres mil ochocientos noventa y ocho pesetas con sesenta y siete céntimos, (5.323.898,67), en Vigo-Las Traviesas.

Grupo núm. 276, de 16 viviendas y urbanización, con un presupuesto de contrata de seiscientos noventa y nueve mil ochocientos veintitres pesetas con ochenta céntimos, (699.823,80), en Vigo, calle de Aragón.

Grupo núm. 277, de 80 viviendas y urbanización, con un presupuesto de contrata de tres millones setecientos sesenta y nueve mil setecientos cincuenta y ocho pesetas con dos céntimos, (3.379.758,02), en Vigo-Bouzas.

Grupo núm. 278, de 86 viviendas y urbanización, con un presupuesto de contrata de tres millones setecientos cinco mil seiscientos cuarenta y seis pesetas con veintiocho céntimos, (3.705.646,28), en Vigo-Cabral.

Grupo núm. 279, de 16 viviendas y urbanización con un presupuesto de contrata de un millón quinientas setenta y nueve mil cuatrocientas noventa y una peseta con setenta y cuatro céntimos, (1.579.491,74), en Villagarcía de Arosa.

Las subastas de los Grupos antes aludidos figuran incluidos entre los anunciados en el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente a los días 1 al 8 de los corrientes.

Los proyectos y pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría Técnica Provincial de la Obra Sindical del Hogar, en Pontevedra, calle de Andrés Muruáis 12-3.º.

Los adjudicatarios de las obras harán efectivos el importe de los anuncios publicados con motivo de las mismas, y demás gastos, y a prorrato, de acuerdo con la cantidad de obra adjudicada.

Pontevedra 2 de septiembre de 1954. El Secretario técnico de la Obra Sindical del Hogar, Antonio Miguez. V.º B.º. El Delegado provincial de Sindicatos, Cesar Martín Muñoz.

En la parroquia de Salcedo

Se han inaugurado las obras de
electrificación del lugar de Costa

En la consecución de esta mejora intervino la
Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos

Desde tiempo inmemorial los vecinos de Salcedo con los de Campo de Porta, Muimenta y Casal, venían realizando gestiones a fin de conseguir la mejora de la luz eléctrica en sus viviendas, consiguiendo tan solo promesas que jamás llegaban a la realidad.

En el actual Régimen, y debido a las disposiciones del Gobierno dirigido por el Caudillo Franco, han, al fin, podido ver cumplidas estas anhelantes y añejas aspiraciones.

A través de la Organización Sindical, se ha constituido un Grupo de Colonización para la electrificación de Casal, Muimenta y Campo de Porta con una subvención de la Asamblea Asistencial, Cámara Oficial Sindical Agraria y Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, electrificación que fué inaugurada en los últimos meses de 1952.

Quedaba sin electrificar el lugar de Costa, pero debido a gestiones

realizadas por los vecinos que integran este lugar, y gracias a la aportación económica conseguida del Ministerio de la Gobernación a través de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, por mediación de la Obra Social del Movimiento, ven al fin hoy colmadas sus ansias, con la electrificación de este último lugar que fué inaugurada con gran júbilo y alegría días pasados.

Contra las promesas de regímenes anteriores, el actual presenta obras realizadas, cumpliendo así las consignas del Caudillo. de este Sindicato, en reunión celebrada el pasado mes ha tomado posesión.

Reunión de Jurados de Empresa.— El pasado día 23, se celebró una importante reunión de Jurados de Empresa, tratándose en la misma de diversos puntos de índole laboral.